

Formato de Justificación de Contratación.		
Versión: 1.3	Fecha: Enero 2025	Hoja: 1 de 2

Oficio Núm. INFOTEC/DAAP/258-2025
Ciudad de México, a 06 de mayo de 2025.

NOMBRE	MARÍA GONZÁLEZ LÓPEZ				
ÁREA	50	PROYECTO	9999	ESPECIALIDAD	00
NOMBRE DE PROYECTO	50 - Dirección Adjunta de Administración de Proyectos				
MONTO BRUTO	\$500.00				
RFC	GOFL820309ABC				
RÉGIMEN	REGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA				
VIGENCIA	Del 1 de mayo al 30 de junio del 2025				
SEDE	INFOTEC				
PERFIL	DESARROLLADOR				

El área requirente valida el perfil y documentación soporte del Prestador de Servicios Profesionales que por la presente justificación técnica se solicita su contratación por tiempo determinado al amparo de lo dispuesto por los artículos 2606 al 2609 y 2615 del Código Civil Federal.

El Prestador de Servicios Profesionales manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los conocimientos y experiencia necesaria para colaborar en la ejecución del proyecto materia de la presente justificación técnica y que prestará sus servicios profesionales al INFOTEC en las instalaciones que este le indique de manera libre, independiente y no subordinada.

Los servicios profesionales independientes requeridos del prestador de servicios profesionales para la ejecución del Proyecto arriba referido se enumeran de manera enunciativa más no limitativa:

1. Elaborar calendarios con objetivos e hitos que permitan el cumplimiento en las entregas conforme a lo requerido, con los insumos del equipo de desarrollo.
2. Dar seguimiento puntual al proyecto asignado, manteniendo actualizada la información, elaborando informes, presentaciones de avance programado vs real, estadísticas, gráficas, comparativos, riesgos, entre otros.
3. Cumplir con la metodología solicitada para la administración y generar la documentación correspondiente.
4. Asegurar el seguimiento del proyecto.
5. Atender puntualmente reuniones presenciales y remotas establecidas con el equipo técnico del INFOTEC.
6. Utilizar las herramientas definidas por el INFOTEC para la gestión y desarrollo de sus actividades, así como para la comunicación con el equipo de desarrollo.

El Prestador de Servicios Profesionales deberá presentar a INFOTEC a través del administrador de contrato o responsable técnico el informe de actividades que soporte los servicios objeto de su contratación, de conformidad con lo establecido en el contrato que se celebre y la presente justificación técnica.

La contratación del Prestador de Servicios Profesionales, está considerada y autorizada en el Presupuesto 2025

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. CLAUDIO MORAN PONCE



FECHA DE FIRMA: 2025-05-06 17:28:23

FIRMA ELECTRÓNICA:

brZXFuopEjYUy4267OcW4GtifTdi4xppwWZb+n9bqDJQzbdb0OqBb7XcjxhHLwLcYKSwOofCrvbhWNDXvNsiMSQT/U1sj+Fy958mHu+HHdNZHw
bISHZHWYzrfm9iBP/Apef6+JVkMyt0QpvbYMW8qHPOBZJAJR3BvS5GnLQGqVxga0UUEGmqtg37pInkjg2XiBsIRpP5XdLGVtPD5Ut6eebnfhKOF8gC
poy87n7bajE7rjKVNQuw9PjIp3UtHE5fQx4kNCq+Smmf3Z7aZgab4z0jviwPpKLsf5+66W9ppaS9+FBH1/XagjBQanusOTqSajqlsV+NG+BCEbKUfhA
==

CADENA ORIGINAL:

|| CLAUDIO MORAN PONCE | MOPC790930U25 | INFOTEC/DAAP/258-2025 | 2025-05-01 - 2025-06-30 | 68e246c9e0f70a085ebe51c4815862235b5acf9bc4e26a22de16af6ef6ba4f3b | 2025-05-06 23:35:05 | |

PRESTADOR(A) DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES

C. MARÍA GONZÁLEZ LÓPEZ



FECHA DE FIRMA: 2025-05-06 17:25:46

FIRMA ELECTRÓNICA:

G+fnL2DbIZtcxAgYwDla5s3IHVAoUmWfoCZeJsUaLtTgqKxrzy1Kij+Dt7IS4VMbZCu6Q6X8yRIAFIQR3/j/poViPgSggIAK+Q1zYsxPpqAQfL+QijYDBs
S8WIDDahOIieyzNe3do1ShvpB+ZFiEtRvkA55UmreeqnSDAUDIvJVS2NXh2tmIBS+y2nNVmxd7fveyfBImLH2d+HWGuiBLv/nC0FX+2N8V1PXXr/ER
R7U2UPp6TxQpZKwCCgZ2RsXn+4cDhf8Y/qYigijUxABnqNG0tH+KW6q5Z9uzskVRvj7uIXJGR2pRocffzajZvLppHItd3gt9SwHWmYHSQ==

CADENA ORIGINAL:

|| MARÍA GONZÁLEZ LÓPEZ | GOFL820309ABC | INFOTEC/DAAP/258-2025 | 2025-05-01 - 2025-06-30 | 68e246c9e0f70a085ebe51c4815862235b5acf9bc4e26a22de16af6ef6ba4f3b | 2025-05-06 23:33:05 | |